

**CONSEJO ACADÉMICO****RESOLUCION 18 DEL 2003**

“Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2004”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Centro de Admisiones Registro y Control Académico remitió propuesta del calendario académico para el primer período del año 2004;
- Que se hace necesario establecer el calendario académico para el período 01 del 2004, por lo cual,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar la apertura de inscripciones para el primer período académico del 2004, de los siguientes programas:

Modalidad Presencial Diurna:

Biología

Enfermería

Fonoaudiología

Dirección y Administración de Empresas

Ingeniería Agrícola

Ingeniería Agroindustrial

Ingeniería Civil

Zootecnia

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

Modalidad Presencial Nocturna:

Dirección y Administración de Empresas

Inscripciones

Del lunes 20 de octubre al viernes 21 de noviembre del 2003.

Solicitud de Reingreso, traslados y transferencias

Del lunes 20 de octubre al viernes 21 de noviembre del 2003.

Publicación de admitidos en los programas señalados y preseleccionados en Enfermería y Fonoaudiología

Martes 2 de diciembre del 2003.

Entrevistas preseleccionados Enfermería y Fonoaudiología

La entrevista es de carácter obligatoria, quien no la presente en la fecha establecida no es admitido.

Jueves 4 y viernes 5 de diciembre del 2003.

Publicación admitidos Enfermería y Fonoaudiología

Jueves 11 de diciembre del 2003.

**CONSEJO ACADÉMICO****RESOLUCION 18 DEL 2003**

“Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2004”

Matrículas Estudiantes nuevos

Del lunes 26 de enero al lunes 2 febrero del 2004.

Inducción Estudiantes nuevos:

Lunes 2 de febrero al viernes 6 de febrero del 2004.

Iniciación de clases:

Lunes 9 de febrero del 2004.

Finalización Semestre: Sábado 5 de junio del 2004

Finalización Semestre Programa de Enfermería y Fonoaudiología: Viernes 18 de junio del 2004

Parágrafo 1°.

Establecer el siguiente calendario de **Matrículas para estudiantes antiguos:**

Matrícula financiera:

Consignación ordinaria : Hasta el lunes 26 de enero del 2004

Consignación extraordinaria : Hasta el martes 3 de febrero del 2004.

Matrícula académica : Del lunes 26 de enero al martes 3 de febrero del 2004.

Solicitud matrícula extemporánea:

Del lunes 9 al viernes 13 de febrero del 2004.

Legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas:

Del lunes 16 al viernes 20 de febrero del 2004.

Solicitud de validación por suficiencia:

Del lunes 16 al viernes 20 de febrero del 2004.

Parágrafo 2°.

Establecer el siguiente cronograma para el reporte de notas:

Reporte de notas por parte de los Departamentos ante el Centro de Admisiones Registro y Control Académico:

Primer 50%: Hasta el martes 6 de abril del 2004

Segundo 50%: Hasta el miércoles 2 de junio del 2004

Habilitaciones: Hasta el sábado 5 de junio del 2004

ARTICULO 2°.

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelajo, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del 2003.

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ
Presidenta

Original firmada por:

ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario

Elvira D,R